

VISTO:

El expte. 0027104/2010, por el cual la Dra. Catalina M. Francia solicita acogerse a los beneficios que otorga el art. 32 de la Ord. 5/02 del H.C.D, modificado por Res. 177/07 del H.C.D; y

CONSIDERANDO:

Que cumple con los requisitos necesarios para confirmar su designación por concurso (art. 32 de la Ord. 5/02 H.C.D. y su modificatoria, Reglamento Concurso Auxiliares Docentes), por haber obtenido el título de Doctor en Odontología y haber obtenido cargos por concurso de títulos, antecedente y oposición de Profesor Asistente en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", cuyo último vencimiento operó el 15 de abril de 2004,

Que con posterioridad a esa fecha fue designado en forma interina en el mencionado cargo;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Confirmar la designación por concurso de la **Dra. Catalina Melchora FRANCIA** (leg.30438) en el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (cod. 114) de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", a partir de la fecha y por el término de tres años, según lo dispuesto en el art. 32 de la Ord. 5/02 del H.C.D, modificada por Res.177/07 del H.C.D.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 141